Documento de políticas públicas #252

CIPPEC
25 años

Índice de Transparencia Presupuestaria Provincial

Edición 2024

Paula Szenkman
Rocío Navardas
Ada Luz Cabrera
Dalila Gómez

Resumen

El Índice de Transparencia Presupuestaria Provincial (ITPP) promueve la transparencia fiscal de las provincias argentinas de manera continua hace 12 años. Durante este período, se incentivó a los gobiernos provinciales a adoptar prácticas de transparencia fiscal con el objetivo final de garantizar el derecho de la ciudadanía de todo el país a acceder a información pública confiable y oportuna, y así consolidar a futuro el funcionamiento de las instituciones fiscales de la democracia.

Cada año, este índice evalúa la cantidad, el nivel de detalle y grado de actualización de la información presupuestaria y fiscal que las provincias publican en sus páginas web oficiales. Su estructura intenta replicar el ejercicio que haría un ciudadano o una ciudadana que tenga interés en acceder a las publicaciones presupuestarias que realizan los gobiernos provinciales y mide la transparencia en dos dimensiones: (i) la disponibilidad y desagregación de la información fiscal publicada online, y (ii) el nivel de rezago con que se publica. El ITPP se estructura en 4 bloques: (1) Presupuesto, (2) Ejecución y rendición de cuentas, (3) Recursos y (4) Divulgación.

A lo largo de estos 12 años, la transparencia presupuestaria ha mejorado en todas las provincias. En este período, las provincias han mejorado notablemente su desempeño y el puntaje promedio se mantuvo estable alrededor de los 8 puntos, lo que refleja un compromiso sostenido para mejorar la accesibilidad a la información presupuestaria. Además, se dio un proceso de convergencia entre provincias que redujo la heterogeneidad en términos de transparencia fiscal.

En 2024, las provincias alcanzaron, en promedio, 7,8 puntos de transparencia sobre 10. Así, las provincias se mantuvieron cerca del nivel alcanzado en 2023 (7,9 puntos en promedio). En 2024 el bloque de Recursos fue el de mayor grado de cumplimiento, seguido por el de Presupuesto. Sin embargo, aún existen áreas de mejora y persiste el desafío de consolidar estos logros para seguir avanzando en la búsqueda de nuevas metas a futuro.

Este documento evalúa en profundidad cómo fueron los resultados del ITPP en 2024 en cada uno de sus componentes y dimensiones para las provincias argentinas, identifica logros y oportunidades de mejora. Cuando un gobierno transparenta las cuentas públicas, permite que la ciudadanía y otros poderes del Estado evalúen las políticas públicas que se implementan con los recursos generados. La transparencia debe ser un compromiso que se reafirme en forma constante. Mejorar la transparencia incentiva e informa el debate público, mejora los procesos de rendición de cuentas e incrementa la eficiencia en la asignación de los recursos públicos.

Índice

1. Metodología 4
2. Resultados del ITPP 2024 8
3. Conclusiones y recomendaciones 14
Bibliografía 16
Anexo I: Metodología 17
Anexo II: Resultados 18

Índice de Gráficos y Tablas

Tabla 1. Estructura del ITPP 5
Tabla 2. Documentos analizados para la elaboración del ITPP 6
Tabla 3. Criterios de clasificación de la ejecución de gastos 7
Tabla 4. Resultado general promedio del ITPP 2024 8
Gráfico 1. Serie de tiempo promedio y desvío estándar 9
Gráfico 2. Desempeño de las provincias en los bloques de presupuesto, ejecución, recursos y divulgación del ITPP (2024) 9
Tabla 5. Puntaje del ITPP por provincia (2023 y 2024) 11
Tabla 6. Provincias que mejoraron y disminuyeron su puntaje (por bloques) 12
Gráfico 3. Cantidad de provincias que publicaron documentos presupuestarios 2024 13
Gráfico 4. Cantidad de provincias que reportaron gastos bajo las clasificaciones relevadas en el ITPP (2024) 14
Tabla 7. Detalle de puntajes, indicadores y estructura de ponderaciones del ITPP 2024 17
Tabla 8. Índice de serie de tiempo del ITPP, general y por provincia (2014-2024) 18
Tabla 9. Puntaje de serie de tiempo generales y por provincia (2014-2024) 19
Tabla 10. Puntaje del ITPP detallado por provincia 2024 20
Tabla 11. Puntaje del ITPP detallado por bloque por provincia en 2023 y 2024 22
Tabla 11. Puntaje del ITPP detallado por bloque por provincia en 2023 y 2024 (Continuación) 23

Introducción

En un contexto de restricciones presupuestarias, donde el debate público se centra en las estrategias para fortalecer la sostenibilidad fiscal, la disponibilidad de información fiscal accesible, comparable y oportunamente publicada adquiere cada vez mayor relevancia. La transparencia presupuestaria no es solo un principio de gobierno abierto: es, ante todo, una condición para mejorar la calidad del diagnóstico, ordenar prioridades y evaluar con evidencia las alternativas de política en discusiones sobre esquemas de ingresos y gastos, relaciones entre niveles de gobierno y reglas de financiamiento del Estado.

Promover la transparencia presupuestaria es importante para fortalecer la toma de decisiones, el diseño y la ejecución de políticas públicas y la asignación de fondos. La transparencia fiscal también es fundamental para que la ciudadanía ejerza su derecho de acceder a información pública. Cuando un gobierno transparenta las cuentas públicas, permite que tanto la ciudadanía como los otros poderes del Estado evalúen las políticas públicas que se llevan adelante con los fondos que provienen de los impuestos y endeudamiento público. En esa línea, la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF, Ley 25.917/2004 y su modificación en la Ley 27.428/2018) y el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal (CFRF) buscan, además de ordenar las relaciones entre el gobierno nacional y las provincias en materia fiscal, establecer obligaciones en materia de transparencia y gestión fiscal. En este marco, el presupuesto público desempeña un papel central en la administración, ya que refleja las decisiones de gasto inherente a las políticas y la forma en que se financia, la inercia de acciones pasadas y las nuevas demandas.

Desde 2013, CIPPEC mide el desempeño de las provincias argentinas y publica el Índice de Transparencia Presupuestaria Provincial (ITPP). El ITPP evalúa la disponibilidad oportuna y de fácil acceso a información sobre el uso, origen y aplicación de los recursos presupuestarios de las provincias. Para hacerlo analiza dicha información presupuestaria en base a dos dimensiones: (a) la disponibilidad y desagregación de la información fiscal, y (b) el rezago con que esta se publica. Los resultados se agrupan en cuatro bloques: (i) Presupuesto; (ii) Ejecución y rendición de cuentas; (iii) Recursos; (iv) Divulgación. El ITPP propone replicar el proceso de acceso a la información por parte de un ciudadano o una ciudadana que deseara acceder a las publicaciones presupuestarias que realizan los gobiernos provinciales a través de sus webs oficiales.

Este documento presenta los resultados del ITPP para el desempeño provincial del año 2024. El documento se estructura de la siguiente manera. La sección 1 describe la metodología del ITPP. La sección 2 presenta los resultados de la medición anual de 2024, analizando el desempeño por componente y en cada provincia. Por último, la sección 3 presenta las conclusiones generales y recomendaciones para continuar con el proceso de mejora de la transparencia presupuestaria en la Argentina.

1. Metodología

El ITPP mide la transparencia presupuestaria en dos dimensiones: (i) la disponibilidad y desagregación de la información fiscal publicada *online*, y (ii) el nivel de rezago con que se publica. Primero, la disponibilidad de la información fiscal se evalúa considerando únicamente las publicaciones en sitios web oficiales de cada provincia. En general, las páginas web consultadas corresponden a los Ministerios de Economía, Hacienda y/o Finanzas, Contaduría General de la Provincia, Oficinas de Presupuesto o portales específicos dedicados a la transparencia o el gobierno abierto. Segundo, para determinar el rezago se consideran los documentos actualizados correspondientes al ejercicio del año en curso al momento del relevamiento y la documentación relevante del ejercicio del año anterior. En esta dimensión se valora disponer de la mayor actualización posible para cada componente de información.

El ITPP se estructura en 4 bloques: (1) Presupuesto, (2) Ejecución y rendición de cuentas, (3) Recursos y (4) Divulgación. A continuación, el detalle de cada uno:

1. **Presupuesto.** Analiza la disponibilidad online de las leyes de presupuesto de los dos años previos (en este caso, de 2022 y 2023), del presupuesto del año vigente (2024) y la posibilidad de acceder al proyecto de presupuesto del año entrante (2025). Además, también releva la existencia de prácticas de presupuesto o programación plurianual, por ejemplo, el cuadro de Ahorro – Inversión – Financiamiento y su proyección a futuro.

2. **Ejecución y rendición de cuentas.** Pone el foco en la existencia de informes de ejecución de gastos del presupuesto en curso, la exposición de los gastos tributarios y la Cuenta de Inversión del año anterior. Esta última es el instrumento de control por excelencia de la gestión financiera que realiza el Poder Ejecutivo y es la base sobre la cual los órganos de control auditan las acciones de gasto llevadas a cabo durante un ejercicio.

3. **Recursos.** Refiere a los recursos fiscales y cubre el financiamiento del presupuesto, tanto con recursos tributarios como financieros, y las transferencias tributarias a los municipios. Este bloque no sólo evalúa la disponibilidad de los datos, sino también la desagregación y la publicación oportuna de la información.

4. **Divulgación.** Concierne a la diseminación de la información y la comunicación dirigida a la ciudadanía. Para evaluar este componente, se releva la publicación de un presupuesto ciudadano (que consiste en una presentación no técnica del presupuesto que busca que las personas, incluyendo a aquellas que no están familiarizadas con las finanzas públicas, conozcan cómo se invierten los recursos que el Estado obtiene a partir de impuestos, préstamos y donaciones). También se releva la difusión de las principales normas fiscales relativas a la administración financiera y presupuestaria (como las leyes permanentes complementarias de presupuesto, los decretos de distribución y/o modificación de partidas) y aquellas relacionadas con la adhesión y acciones asociadas a la Ley N°25.917 Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

Cada bloque del ITPP tiene un puntaje establecido que, en su conjunto, resulta en un máximo de 10 puntos. El bloque (1) de Presupuesto equivale a 2,60 puntos; el bloque (2) de Ejecución y rendición de cuentas, a 3,40 puntos; el bloque (3) de Recursos equivale a 3,55 puntos; y, por último, el bloque (4) de Divulgación alcanza 0,45 puntos. Cada bloque se compone de un

conjunto de información requerida (IR) que es evaluada en función de su disponibilidad y del rezago con que se publica.

La **Tabla 1** presenta estos componentes por bloque y el puntaje con que contribuye al índice. A mayor actualización y desagregación de la información presentada, el índice otorga mayor puntaje (**Anexo I**). Por ejemplo, si una provincia publica el detalle de su recaudación por impuesto, se le asignan 0,75 puntos (grado de desagregación), y si esa información está actualizada y corresponde a los últimos 3 meses se le suman 0,50 puntos. En cambio, si la información es de hace más de 9 meses, sólo se le suma 0,10 puntos (grado de actualización). Estas ponderaciones fueron definidas en Casadei, Díaz Frers & Lajer Barón (2011), inspiradas en la metodología diseñada por la *International Budget Partnership* (IBP) para los gobiernos nacionales, y actualizadas en el ITPP de 2018, siguiendo las recomendaciones de la literatura internacional y validada por especialistas en la materia.

Tabla 1. Estructura del ITPP

Bloque	Información Requerida	Puntaje IR
Presupuesto	Leyes y proyecto de presupuesto	1,60
	Programación plurianual	0,50
	Presentación y aprobación del presupuesto	0,50
	Subtotal bloque	**2,60**
Ejecución y rendición de cuentas	Informes de gasto y ejecución	2,15
	Gastos tributarios	0,50
	Cuenta de inversión	0,75
	Subtotal bloque	**3,40**
Recursos	Recaudación provincial	1,25
	Gastos tributarios	1,50
	Transferencias a municipios	0,80
	Subtotal bloque	**3,55**
Divulgación	Normativa publicada	0,20
	Presupuesto ciudadano	0,25
	Subtotal bloque	**0,45**
Total		**10,00**

Fuente: Carciofi, Carreras Mayer, & Sorrentino (2019).
Nota: La ponderación de cada bloque y cada componente se definió junto con la metodología actualizada en 2018 (Carciofi, Carreras Mayer & Sorrentino, 2019).

El relevamiento de información incluye principalmente el conjunto de documentos que se listan en la **Tabla 2**. A partir de estos insumos, CIPPEC analiza la disponibilidad, frecuencia, grado de actualización, fechas de aprobación o presentación y nivel de desagregación de la IR.

Tabla 2. Documentos analizados para la elaboración del ITPP

- Leyes presupuestarias de los últimos tres años (2022, 2023 y 2024) y el proyecto de ley del presupuesto del año entrante (2025).
- Los mensajes de elevación correspondientes al proyecto de presupuesto del año entrante y el presupuesto del año vigente.
- Informes referidos a la ejecución del gasto.
- Estimaciones de gastos tributarios.
- Cuenta de inversión correspondiente al ejercicio del año fiscal anterior (2023).
- Informes referidos al stock de deuda pública provincial y su perfil de vencimientos.
- Información sobre recaudación provincial detallada por impuesto.
- Información sobre transferencias realizadas a municipios.
- Normativa relacionada a la administración financiera y presupuestaria.
- Publicación de un presupuesto versión "ciudadano".

Fuente: Elaboración propia

La disponibilidad de documentación relativa a la asignación de los gastos y origen de los recursos es clave para la transparencia presupuestaria. Por eso, el ITPP también evalúa en su componente de Ejecución y rendición de cuentas los documentos que sirven a este objetivo, según siete clasificaciones, como indica la **Tabla 3**.

El relevamiento de la información se realiza durante el mes de noviembre de cada año, cuando todas las jurisdicciones ya debieran haber enviado su proyecto de presupuesto a sus legislaturas respectivas. En 2024, el relevamiento se extendió entre el 2 de diciembre y el 20 de diciembre, en base a dos rondas. Durante ese periodo, se enviaron dos comunicaciones a cada una de las 24 jurisdicciones. En la primera se comunicó a los gobiernos provinciales que CIPPEC se encontraba realizando el relevamiento de información, con el detalle de la metodología utilizada y se dispuso un canal de acceso a fin de permitir el contacto fluido de parte de funcionarios y funcionarias, mientras que en la segunda instancia se recordaron las fechas de cierre del relevamiento.

De esta manera, el puntaje final de cada jurisdicción es una "foto" de su nivel de transparencia presupuestaria al 20 de diciembre del 2024. Si bien parte de los contenidos evaluados debe ser publicado por las provincias de forma obligatoria según las exigencias legales (como la LRF), no es el objetivo de este documento realizar una evaluación del grado de cumplimiento legal o ajuste de las distintas jurisdicciones a las normas imperantes, sino mostrar el grado de transparencia activa en distintos bloques fiscales y presupuestarios.

Tabla 3. Criterios de clasificación de la ejecución de gastos

- **Gastos por ubicación geográfica**: según dónde fueron realizados. Por ejemplo, la exposición de gastos realizados en departamentos provinciales, partidos o comunas.
- **Gastos por jurisdicción**: según su asignación a diferentes organismos dentro de la misma estructura del Estado provincial. Por ejemplo, el Ministerio de Hacienda de la provincia.
- **Gastos por programa**: según su vinculación a las asignaciones que realiza el Estado provincial para cumplir con sus objetivos y metas. Por ejemplo, el Programa de Mantenimiento de Infraestructura Provincial, que forma parte, entre tantos otros, del Ministerio de Educación provincial.
- **Gastos por objeto**: según su clasificación de manera homogénea y sistemática de bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que aplica el Estado. Por ejemplo: gastos en personal, bienes de consumos, servicios no personales, entre otros.
- **Gastos por naturaleza económica**: según si son corrientes, de capital o aplicaciones financieras. Los gastos corrientes se utilizan para conocer las erogaciones asociadas a los bienes y servicios que produce el Estado, como, por ejemplo, las remuneraciones o los bienes de consumo. Los gastos de capital detallan las erogaciones en inversiones que realiza el sector público. Por último, las aplicaciones financieras se constituyen por el efecto generado en los activos financieros y los pasivos públicos.
- **Gastos por finalidad-función**: según los servicios que presta el Estado a través de instituciones públicas. Un ejemplo de esta clasificación presupuestaria podrían ser los gastos que tienen como finalidad alcanzar servicios sociales que presta el Estado y que cumplen diferentes funciones como las relacionadas a la salud, la seguridad social y la educación, entre otras.
- **Gastos por fuente de financiamiento**: según el origen de los recursos que posee la provincia para solventar las diferentes erogaciones. Por ejemplo, se clasifican si los gastos fueron solventados por el Tesoro de la provincia o si se utilizaron préstamos externos.

Fuente: Elaboración propia

Serie de tiempo

En la edición del ITPP de 2018, CIPPEC introdujo nuevos indicadores, modificó las ponderaciones de los componentes del ITPP y actualizó su estructura (Carciofi, Carreras Mayer & Sorrentino, 2019). Ante este cambio metodológico, a efectos de posibilitar una comparación homogénea, se incorporó una serie de tiempo de la evolución de la transparencia presupuestaria de cada provincia. Con esta serie se pueden utilizar los datos recolectados tanto bajo la metodología actual (correspondiente a las ediciones 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024) como la anterior (que cubre el período 2013 a 2017) y así analizar la evolución de la transparencia presupuestaria y fiscal para cada provincia desde 2013 (**Anexos II y III).**

Para ello se reunieron los componentes comunes de ambas metodologías, pero aplicando la estructura de ponderaciones de la metodología actual. El estándar de comparación está normalizado con respecto al valor de 2013, el primer año de la serie ininterrumpida de mediciones del ITPP. Dado que la finalidad es observar la evolución de cada provincia con respecto a sí misma, el índice toma el valor 100 para cada una de las provincias en 2013 y permite analizar y comparar su propia evolución. Cabe destacar que la producción de esta serie de tiempo no implica cambio o recálculo alguno en las

publicaciones previas del ITPP realizadas hasta 2017 inclusive, ni tampoco actualización de la información primaria utilizada para las ediciones anteriores.

De esta forma, la serie de tiempo del ITPP permite analizar la evolución de cada provincia desde 2013; mientras que los resultados del ITPP del año corriente permiten la comparación del índice total y los bloques individuales entre provincias, y con respecto a los años anteriores hasta el 2018.

2. Resultados del ITPP 2024

El resultado del ITPP 2024 se mantuvo estable alrededor de los 8 puntos. En 2024 el resultado fue de 7,8 puntos en promedio, 0,1 puntos por debajo del año anterior. La **Tabla 4** presenta el resultado anual y su desagregación, permitiendo caracterizar el nivel de cumplimiento por bloque. Si bien esta disminución no se puede caracterizar como una tendencia, representa un llamado a acción para preservar y superar los altos niveles de transparencia que han logrado alcanzar las provincias.

Tabla 4. Resultado general promedio del ITPP 2024

Bloque	Máximo posible	Promedio ITPP 2024	% alcance promedio
1. Presupuesto	2,6	2,0	78%
2. Ejecución y rendición de cuentas	3,4	2,5	74%
3. Recursos	3,55	2,9	82%
4. Divulgación	0,45	0,35	77%
TOTAL	**10**	**7,8**	**78%**

Fuente: Elaboración propia

Estos resultados en el nivel de transparencia se han sostenido durante los últimos siete años. Desde su primera edición en 2013, el ITPP ha evidenciado dos etapas: en sus primeros cuatro años (2013-2018), las provincias se desempeñaron para alcanzar una mejoría del 34%, pasando de un promedio de 5,8 a 7,8. En la segunda mitad de la década (2019-2024), las provincias lograron mantenerse en un alto nivel de transparencia, cerca de los 8 puntos (**Gráfico 1)**. Aunque se mantiene el desafío de superar este nivel, el marcado aumento de puntaje en la última década combinada con la baja dispersión permite inferir una consolidación del nivel de transparencia en la presentación de la información y una homogenización de esos resultados entre las provincias, mientras que antes su desempeño era muy heterogéneo. En particular, en 2024 se registra el nivel más bajo de dispersión de toda la serie, lo que refuerza la evidencia de una mayor convergencia en los niveles de transparencia fiscal provincial.

Gráfico 1. Serie de tiempo promedio y desvío estándar

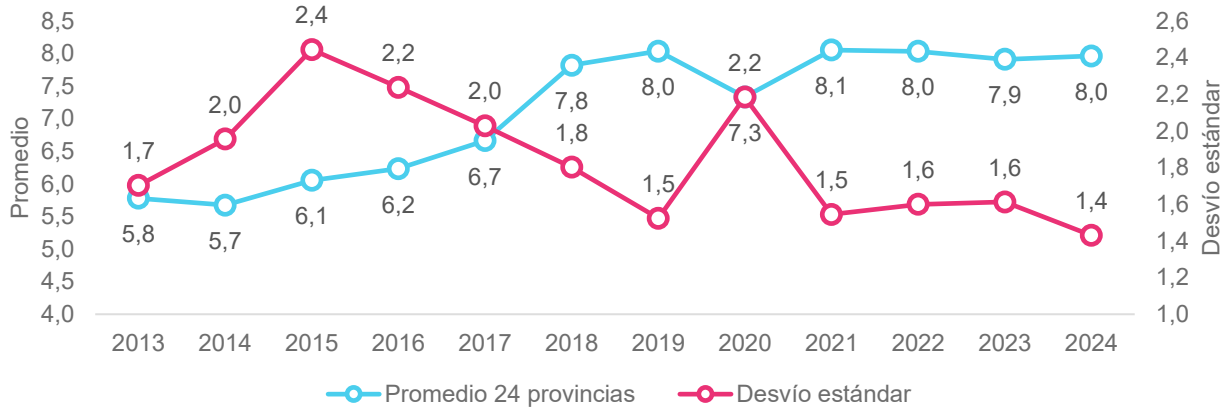

Fuente: elaboración propia

Gráfico 2. Desempeño de las provincias en los bloques de presupuesto, ejecución, recursos y divulgación del ITPP (2024)

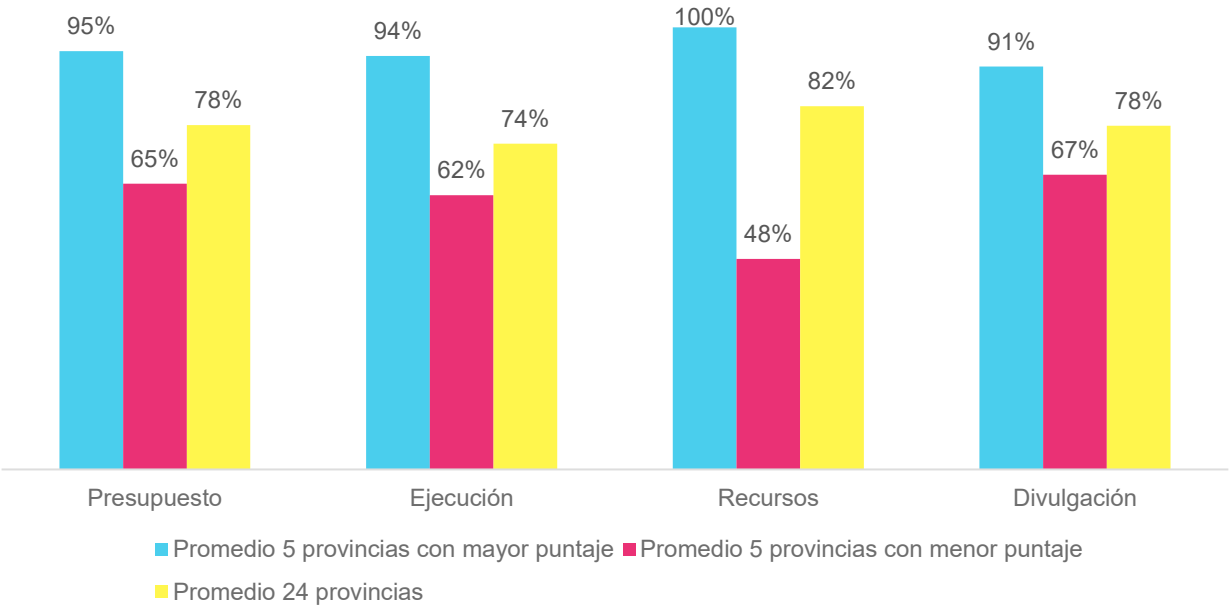

Fuente: Elaboración propia

En 2024, las provincias se destacaron en la publicación de información sobre Recursos fiscales con un 82% de cumplimiento respecto al máximo puntaje posible dentro del bloque, alcanzando un puntaje de 2,9 sobre 3,55 posibles (**Gráfico 2**). Este componente analiza la disponibilidad y desagregación de datos en materia de financiamiento del presupuesto, tanto recursos tributarios como financieros, y las transferencias tributarias a los municipios. La gran mayoría de las provincias puso a disposición esta información en sus páginas web, de manera que este bloque del ITPP tenga el más alto rendimiento de los cuatro componentes. En comparación con 2023, el bloque de Recursos registró una leve disminución en su desempeño, al pasar de un 85% a un 82% de cumplimiento, aunque se mantiene como el componente con mayor nivel de

transparencia relativa dentro del índice. Asimismo, el análisis comparativo muestra que la brecha entre las provincias con mejores y peores resultados en este bloque continúa siendo significativa y se amplificó, lo que refleja diferencias en la regularidad y el nivel de desagregación con que se publica la información sobre recursos fiscales.

El bloque de Presupuesto siguió con un cumplimiento del 72%, alcanzando 2 puntos del total posible de 2,6 (**Gráfico 2**). Es un componente fundamental del ITPP, ya que el presupuesto público es un eje central en el funcionamiento de la administración pública: en él confluyen las decisiones de gasto inherente a las políticas públicas y su financiamiento, la "inercia" de las acciones pasadas y las nuevas demandas. En relación con 2023, este bloque evidenció una caída de ocho puntos porcentuales en su nivel de cumplimiento. La comparación entre provincias evidencia que, aunque las jurisdicciones con mejores resultados registraron una leve caída en su desempeño promedio respecto al 2023, las provincias con menores puntajes continúan mostrando rezagos significativos, manteniéndose brechas relevantes entre grupos.

El bloque de Divulgación registró en 2024 un nivel similar al del año anterior, con un cumplimiento del 78% y un puntaje de 0,35 del total posible de 0,45 (**Gráfico 2**). Esto representa una disminución de 1 punto porcentual en comparación con 2023, cuando había alcanzado su máximo nivel desde la creación del ITPP. No obstante, Divulgación fue el bloque que mostró el mayor progreso relativo entre las jurisdicciones con menores niveles de cumplimiento respecto al año anterior.

El bloque de Ejecución y rendición de cuentas mostró en 2024 uno de los avances más relevantes. Este componente alcanzó un puntaje de 2,5 sobre un total posible de 3,4, equivalente a un 74% de cumplimiento, lo que representa una mejora de 4 puntos porcentuales respecto a 2023. Asimismo, este bloque evidenció una reducción de brechas entre provincias, impulsada principalmente por grandes avances en el cumplimiento por parte de las jurisdicciones con menores puntajes. Estos resultados reflejan progresos en la publicación de información sobre la ejecución efectiva del presupuesto, una dimensión central para fortalecer la rendición de cuentas y el seguimiento ciudadano del uso de los recursos públicos. Si bien el bloque continúa mostrando niveles de cumplimiento por debajo de los observados en otros componentes del ITPP, la mejora registrada en 2024 constituye un avance significativo en la consolidación de prácticas de transparencia en la etapa de ejecución del ciclo presupuestario.

Principales altas y bajas de puntajes con respecto al año anterior (por bloque)

Once provincias mejoraron su desempeño en 2024 en comparación con el año anterior. Santa Cruz se destacó por su avance al aumentar su puntaje en más de 3,6 puntos, pasando de la ante última posición en 2023 a superar al promedio del ranking de 2024, con un puntaje de 8,15. Jujuy y San Luis lograron un aumento de 1,1 puntos, 0,8 y 0,6 puntos respectivamente; mientras Buenos Aires, Corrientes, La Rioja y Misiones lograron aumentos de entre 0,7 y 0,5 puntos **(Tabla 5).**

Trece provincias obtuvieron una baja en sus puntajes respecto a 2023. Las provincias de Río Negro y Chaco registraron caídas de 2,3 y 1,9 puntos, respectivamente. Le sigue la provincia de Catamarca con una caída de 1,7 puntos, Tucumán (0,8) y Santiago del Estero (0,6). No obstante, en muchos casos se trata de cambios marginales, en provincias que lograron mantenerse año tras año en el tramo más alto del ITPP, con niveles de cumplimiento cercanos al máximo, por lo que las

variaciones interanuales no alteran su posición relativa como referentes en transparencia presupuestaria **(Tabla 5).**

Tabla 5. Puntaje del ITPP por provincia (2023 y 2024)

Provincias	2023	2024	Variación
Córdoba	10,00	9,90	↧
Entre Ríos	9,90	9,75	↧
Santa Fe	9,90	9,70	↧
Tierra del Fuego	9,50	9,55	↥
Neuquén	9,00	9,15	↥
Mendoza	8,95	9,00	↧
CABA	8,90	8,80	↥
La Pampa	8,25	8,45	↧
Tucumán	9,15	8,35	↧
Santa Cruz	4,55	8,15	↥
San Juan	8,60	8,05	↧
Salta	8,15	8,05	↧
Jujuy	6,80	7,85	↥
La Rioja	7,15	7,80	↥
Chaco	9,55	7,70	↧
Misiones	7,10	7,55	↥
Buenos Aires	6,75	7,40	↥
San Luis	6,50	7,25	↥
Chubut	7,40	7,20	↧
Formosa	7,20	6,70	↧
Catamarca	8,35	6,70	↧
Río Negro	8,30	6,00	↧
Corrientes	4,25	4,95	↥
Santiago del Estero	5,10	4,55	↧

Fuente: Elaboración propia

Entre 2023 y 2024, las principales mejoras se registraron en el bloque de Presupuesto, donde 10 provincias incrementaron su desempeño. Sin embargo, 11 provincias mostraron retrocesos y 3 mantuvieron niveles similares. En el bloque de Ejecución y rendición de cuentas, 8 provincias mejoraron su puntaje, mientras que 12 registraron caídas; este bloque concentró las

mayores pérdidas interanuales, repitiendo la tendencia observada entre 2022 y 2023. En el bloque de Recursos, 12 provincias conservaron su nivel de desempeño, lo que permitió que este continuara siendo el de mayor cumplimiento agregado, aunque 7 provincias presentaron retrocesos. Finalmente, en el bloque de Divulgación, 3 provincias mejoraron su desempeño y 3 mostraron una disminución (**Tabla 6**). En Santa Cruz, las mejoras observadas en los bloques de Ejecución y rendición de cuentas y de Recursos explican el incremento de su desempeño en 2024.

Tabla 6. Provincias que mejoraron y disminuyeron su puntaje (por bloques)

Bloque	Componentes del Bloque	Provincias que mejoraron su puntaje (por bloques)	Provincias que bajaron su puntaje (por bloques)
Presupuesto	Leyes y proyecto de presupuesto	Buenos Aires, CABA, Catamarca, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Pampa, Salta, Santa Fe, Tierra del Fuego	Chaco, Chubut, Entre Ríos, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Rio Negro, San Juan, Santa Cruz, Santiago del Estero, Tucumán
	Programación plurianual		
	Presentación y aprobación del Presupuesto		
Ejecución y rendición de cuentas	Informes de gasto y ejecución	Buenos Aires, Chubut, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, San Luis, Santa Cruz	CABA, Catamarca, Chaco, Córdoba, Corrientes, Formosa, La Pampa, Rio Negro, Salta, San Juan, Tucumán
	Gastos tributarios		
	Cuenta de inversión		
Recursos	Recaudación provincial	Chubut, Corrientes, Jujuy, La Pampa, Santa Cruz	Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Formosa, La Rioja, Río Negro, Santiago del Estero
	Deuda Pública		
	Transferencias a municipios		
Divulgación	Normativa publicada	Catamarca, La Pampa, San Luis	Chaco, Jujuy, Tierra del Fuego
	Presupuesto Ciudadano		

Fuente: Elaboración propia

Publicación de documentos clave

Entre los documentos presupuestarios principales sólo la Cuenta de Inversión se publicó en las 24 provincias. Al momento del relevamiento, 23 provincias publicaron el presupuesto del año vigente (2024) y solamente 17 provincias habían publicado el presupuesto del año entrante (2025). El presupuesto plurianual fue publicado por 10 provincias, misma cifra que el año anterior. Finalmente, se registró una baja en la cantidad de provincias que publicaron sus estimaciones de gasto tributario, con 9 provincias en 2024 **(Gráfico 3).**

En 2024, el acceso a la información presupuestaria a través de presupuestos ciudadanos mostró una leve mejora. Este año, 15 provincias publicaron el Presupuesto Ciudadano, una más que en 2023 (**Gráfico 3**). Si bien el aumento en la cantidad de jurisdicciones que implementan esta herramienta fue acotado, la continuidad en su publicación y actualización representa un paso importante para consolidar prácticas de transparencia y rendición de cuentas. En este sentido, resulta clave fortalecer la calidad y accesibilidad de los presupuestos ciudadanos existentes, promoviendo la actualización periódica de los contenidos y la adopción de formatos más interactivos y comprensibles para la ciudadanía.

Gráfico 3. Cantidad de provincias que publicaron documentos presupuestarios 2024

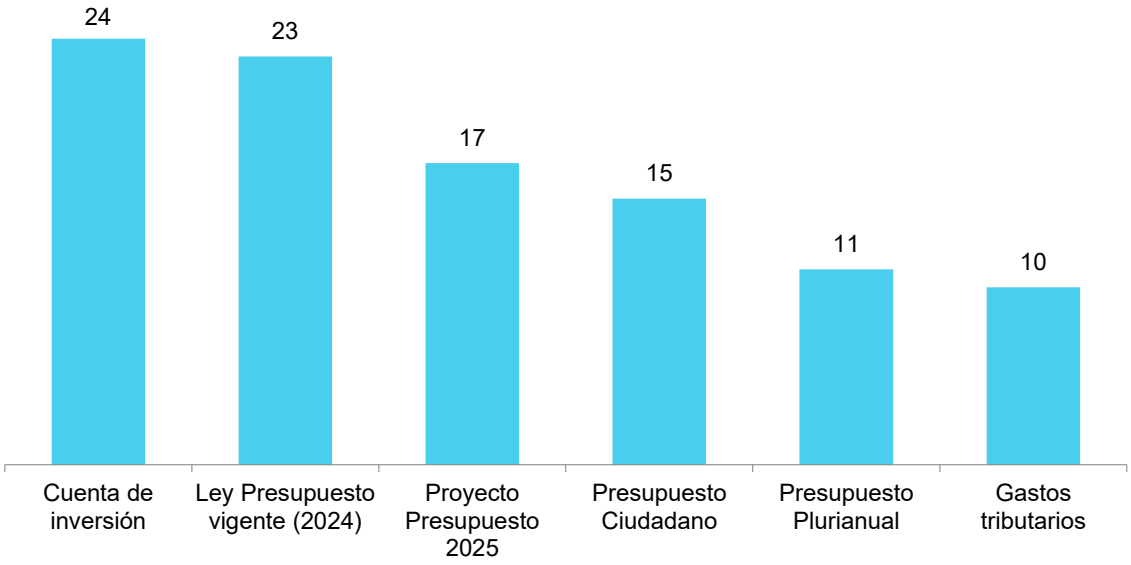

Fuente: Elaboración propia

La apertura del gasto ejecutado por naturaleza económica, objeto y finalidad y función fue la más frecuente en 2024 (Gráfico 4). En los tres casos, veintitrés provincias publicaron sus ejecuciones de gasto bajo estas clasificaciones. En comparación con 2023, se registraron avances en la apertura por finalidad y función, que pasó de veinte a veintitrés jurisdicciones, y por naturaleza económica, que aumentó de veintiuna a veintitrés provincias, mientras que la clasificación por objeto se mantuvo estable, con cobertura casi plena en ambos años. En cuanto a la fuente de financiamiento, veintiuna provincias difundieron información sobre la ejecución del gasto bajo este criterio, lo que representa uno de los mayores avances interanuales, al incrementarse en cuatro jurisdicciones respecto de las diecisiete registradas en 2023. La apertura por jurisdicción fue presentada por trece provincias, también evidenciando una mejora respecto del año anterior, cuando diez provincias publicaban esta información. Finalmente, las aperturas por programa y por ubicación geográfica continuaron siendo las menos frecuentes. En 2024, siete provincias difundieron la ejecución del gasto por programa (una más que en 2023), mientras que la clasificación por ubicación geográfica registró una leve caída, pasando de seis a cinco provincias.

Cuatro provincias publicaron sus reportes de ejecución de gastos desglosados en todas las clasificaciones: CABA, Entre Ríos, Santa Fe y Tierra del Fuego. Además, se destaca la provincia de Santa Cruz, que en 2023 no había publicado ningún reporte de gastos y en 2024 presentó la información de gastos ejecutados abiertos en cinco categorías.

Gráfico 4. Cantidad de provincias que reportaron gastos bajo las clasificaciones relevadas en el ITPP (2024)

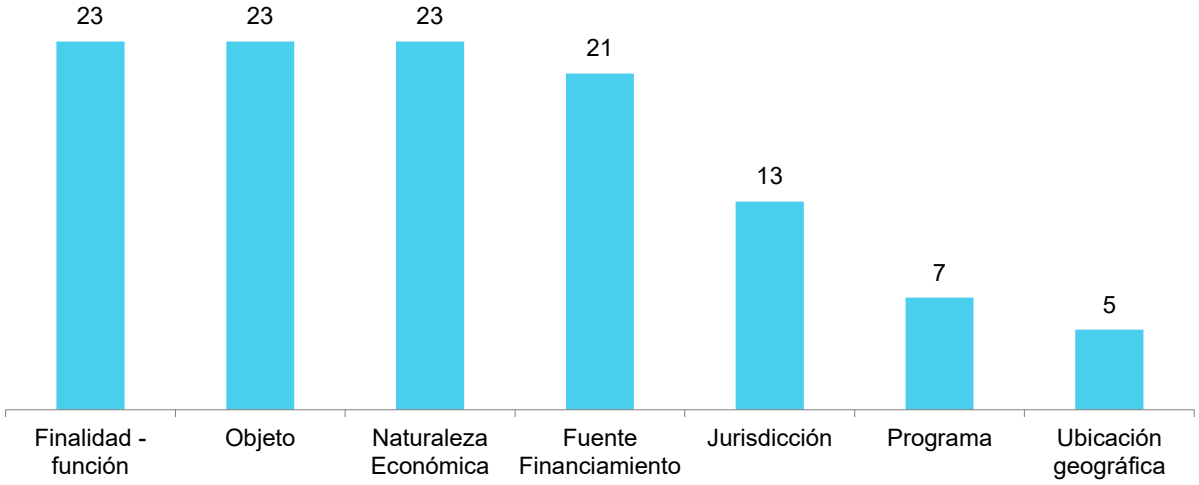

Fuente: Elaboración propia

3. Conclusiones y recomendaciones

El nivel de transparencia fiscal de las provincias argentinas promedio para 2024 fue de 7,8 sobre 10, y así parece consolidar un estancamiento en torno a los 8 puntos. A pesar de presentar una leve disminución respecto a 2023 (7,9), estos niveles de transparencia se han mantenido estables en los últimos años alrededor de los 8 puntos, lo que refleja un compromiso sostenido por parte de las provincias para sostener los niveles de accesibilidad a la información presupuestaria.

Un aspecto notable es la homogeneidad en el desempeño de las provincias. La dispersión de los puntajes entre ellas registró una leve baja, alcanzando su nivel mínimo, lo que indica que las diferencias en la disponibilidad de información presupuestaria se han reducido desde las primeras mediciones del ITPP. Este fenómeno refleja una mayor uniformidad en el acceso a la información fiscal por parte de la ciudadanía, acercando a todas las provincias a un estándar más equitativo en materia de transparencia.

En 2024 se destaca una mejora general en el bloque de Recursos, con un cumplimiento del 82%, con 2,9 puntos sobre 3,55 posibles. En segunda instancia aparece el bloque de Presupuesto con un 78% de cumplimiento. El bloque de Ejecución y rendición de cuentas mostró un desempeño inferior en comparación con los otros bloques, alcanzando solo un 74% de cumplimiento. Sin embargo, este bloque presentó una importante mejora respecto a 2023, aumentando en 3 p.p. el cumplimiento y reduciendo la brecha entre provincias. En contraste, el bloque de Divulgación disminuyó su porcentaje de cumplimiento en 1 punto respecto al año anterior.

CIPPEC identifica cuatro oportunidades de mejora en la transparencia presupuestaria provincial. A partir del análisis por bloque y clasificación, estas son:

1. **Fortalecer la divulgación presupuestaria y la comunicación con la ciudadanía.** Si bien 15 provincias mantienen la publicación del Presupuesto Ciudadano, es necesario fortalecer la calidad y la accesibilidad de estos documentos, incorporando formatos más claros, visuales e interactivos, y ampliar la difusión de las principales normas fiscales y las acciones asociadas al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.

2. **Mejorar la transparencia en la ejecución del gasto.** Aunque todas las provincias publican la Cuenta de Inversión, persisten diferencias en el nivel de detalle de la información sobre la ejecución presupuestaria. En 2024, 23 provincias publicaron la ejecución de gasto por naturaleza económica, objeto y finalidad y función, pero sólo 13 difundieron la ejecución por jurisdicción, 7 por programa y 5 por ubicación geográfica. Avanzar en la publicación de estos desgloses permitiría un seguimiento más preciso de la gestión del gasto público.

3. **Ampliar la publicación de información sobre gasto tributario.** En 2024 se observó una caída significativa en la difusión de estimaciones de gasto tributario: solo 10 provincias publicaron esta información, frente a 17 en 2023. Revertir esta tendencia es clave para promover un análisis integral de la política fiscal y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas.

4. **Impulsar la programación plurianual y la previsibilidad fiscal.** La programación plurianual cayó con respecto a 2023: 11 provincias la publicaron en 2024, mientras que 13 lo habían hecho el año anterior. Potenciar su adopción permitiría mejorar la planificación de mediano plazo, anticipar necesidades de financiamiento y dotar al proceso presupuestario de mayor coherencia entre objetivos y asignación de recursos.

Bibliografía

Carciofi, R., Carreras Mayer, P. & Sorrentino, A. (2019). *Índice de transparencia presupuestaria provincial*. Documento de Políticas Públicas/Análisis N° 212. Buenos Aires: CIPPEC.

Casadei, E. Diaz Frers, L. y Lajer Barón, A. (2011). *Transparencia presupuestaria provincial*. Documento de trabajo N° 57. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: https://www.cippec.org/publicacion/transparencia-presupuestaria-provinci-2/

Corporación Latinobarómetro (2023). Latinobarómetro. Disponible en: https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp.

Fondo Monetario Internacional (FMI) (2014). The Fiscal Transparency Code. Disponible en: http://blog-pfm.imf.org/files/ft-code.pdf.

International Budget Partnership (2021). Open Budget Survey.

International Budget Partnership (2013). Open Budget Survey 2012. Disponible en: http://internationalbudget.org/wp-content/uploads/OBI2012-Report-Spanish.pdf.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (*OCDE) (2017). Budget Transparency Toolkit: Practical Steps for Supporting Openness, Integrity and Accountability in Public Financial Management*, (2017): 9. Disponible en: http://dx.doi.org/10.1787/9789264282070-en.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2024). "In Whom Do We Trust? Less in Institutions and More in Communities in LAC." Disponible en: www.undp.org/latin-america/blog/whom-do-we-trust-less-institutions-and-more-communities-lac.

Anexo I: Metodología

Tabla 7. Detalle de puntajes, indicadores y estructura de ponderaciones del ITPP 2024

Bloque	Ponderación general	Grado de actualización/ desagregación/ rezago	Ponderación
Presupuesto	1,6	Año fiscal – 2021	0,2
		Año fiscal – 2022	0,3
		Año fiscal – 2023	0,5
		Año fiscal – 2024	0,6
	0,5	Presupuesto plurianual	0,5
		Solo programación plurianual en gastos de capital	0,25
	0,5	(i) Al menos 2 meses antes del cierre de ejercicio	0,25
		(ii) Al menos 1 mes antes del cierre de ejercicio	0,15
		(iii) Desempeño insuficiente a (ii)	0
		(i) Sanción del presupuesto antes de inicio de año en los 3 casos	0,25
		(ii) Sanción antes de inicio de año en 2 casos	0,15
		(iii) Desempeño insuficiente a (ii)	0
Ejecución y Rendición de cuentas	2,15	3 meses o menos	0,5
		entre 4 y 6 meses	0,3
		entre 7 y 9 meses	0,2
		Más de 9 meses	0,1
		Mensual	0,6
		Trimestral	0,4
		Anual	0,1
		Finalidad - Función	0,2
		Objeto	0,2
		Ubicación geográfica	0,05
		Jurisdicción	0,2
		Fuente de financiamiento	0,05
		Naturaleza económica	0,05
		Programa	0,3
	0,5	Gasto tributario total	0,25
		Detalle por principales impuestos	0,25
	0,75	Cuenta de Inversión	0,75
Recursos	1,25	3 meses o menos	0,5
		de 4 a 6 meses	0,3
		de 7 a 9 meses	0,2
		Más de 9 meses	0,1
		Por impuesto	0,75
	1,5	3 meses o menos	0,5
		de 4 a 6 meses	0,3
		de 7 a 9 meses	0,2
		Más de 9 meses	0,1
		Perfil de servicios (capital e intereses)	0,3
		Detalle por acreedor	0,4
		Detalle por moneda	0,3
	0,8	3 meses o menos	0,5
		de 4 a 6 meses	0,3
		de 7 a 9 meses	0,2
		Más de 9 meses	0,1
		Por municipio	0,3
Divulgación	0,2	Publica la normativa	0,2
	0,25	Publica un presupuesto ciudadano	0,25

Fuente: Carciofi, Carreras Mayer & Sorrentino (2019)

Anexo II: Resultados

Tabla 8. Índice de serie de tiempo del ITPP, general y por provincia (2014-2024)

Provincia	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Buenos Aires	116	112	122	122	124	116	77	110	107	88	104
CABA	117	110	121	128	128	117	128	137	139	119	130
Catamarca	105	104	108	105	120	120	93	112	111	124	106
Chaco	98	104	113	151	170	166	118	150	178	169	132
Chubut	92	117	90	90	101	95	83	129	76	164	156
Córdoba	112	127	119	119	127	127	127	127	127	127	123
Corrientes	107	118	162	217	215	205	40	180	170	120	142
Entre Ríos	106	122	122	122	129	134	134	134	134	134	134
Formosa	112	110	114	110	120	140	129	130	130	124	122
Jujuy	100	108	66	159	182	155	165	138	153	143	176
La Pampa	100	67	100	178	394	394	381	403	403	406	381
La Rioja	70	7	137	130	185	233	261	244	244	219	239
Mendoza	51	98	103	103	117	116	134	131	128	135	141
Misiones	84	119	69	73	139	143	115	153	139	143	153
Neuquén	108	114	122	106	128	132	128	128	129	124	116
Río Negro	82	83	106	114	132	141	125	138	131	118	86
Salta	96	121	114	108	118	124	121	130	111	121	124
San Juan	112	128	132	130	150	150	141	141	143	141	135
San Luis	102	70	50	26	56	68	68	70	104	122	138
Santa Cruz	118	53	144	241	359	347	365	368	338	244	429
Santa Fe	97	104	120	122	135	135	135	135	135	135	135
Santiago del Estero	108	108	108	123	101	146	87	112	132	109	91
Tierra del Fuego	86	102	81	78	117	114	109	122	118	122	126
Tucumán	80	98	87	96	83	116	122	126	131	140	125
Promedio índice serie de tiempo	98	105	108	115	135	139	127	139,3	138,6	137	138
Promedio puntaje serie de tiempo	5,7	6,1	6,2	6,7	7,8	8,0	7,3	8,1	8,0	7,9	8,0

Fuente: elaboración propia

Tabla 9. Puntaje de serie de tiempo generales y por provincia (2014-2024)

Provincia	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Buenos Aires	8,5	8,2	8,9	8,9	9,1	8,5	5,7	8,0	7,9	6,4	7,6
CABA	8,3	7,8	8,6	9,1	9,1	8,3	9,1	9,7	9,9	8,4	9,2
Catamarca	7,4	7,4	7,7	7,4	8,5	8,5	6,6	7,9	7,9	8,8	7,5
Chaco	5,5	5,8	6,3	8,5	9,5	9,3	6,6	8,4	9,9	9,5	7,4
Chubut	4,3	5,4	4,2	4,2	4,7	4,4	3,9	6	3,5	7,6	7,3
Córdoba	8,8	9,9	9,3	9,3	10	10	10	10	10	10	9,8
Corrientes	3,8	4,2	5,8	7,7	7,7	7,3	1,4	6,4	6,1	4,3	5,1
Entre Ríos	7,9	9	9	9	9,6	10	10	10	10	10	10,0
Formosa	6,1	6	6,3	6	6,5	7,7	7,1	7,1	7,1	6,8	6,7
Jujuy	4,4	4,8	2,9	7	8	6,8	7,3	6,1	6,7	6,3	7,7
La Pampa	2,1	1,4	2,1	3,8	8,5	8,5	8,2	8,6	8,6	8,7	8,2
La Rioja	2,3	0,2	4,4	4,2	6	7,5	8,4	7,9	7,9	7	7,7
Mendoza	3,5	6,8	7,1	7,1	8,1	8	9,3	9	8,8	9,3	9,7
Misiones	4,4	6,3	3,6	3,8	7,3	7,5	6	8	7,3	7,5	8,0
Neuquén	7,9	8,3	8,9	7,7	9,4	9,6	9,4	9,4	9,5	9,1	9,1
Río Negro	5,5	5,7	7,2	7,7	9	9,6	8,5	9,3	8,9	8	5,8
Salta	6,4	8,1	7,6	7,2	7,9	8,3	8,1	8,7	7,4	8,1	8,3
San Juan	6,8	7,9	8,1	8	9,2	9,2	8,6	8,6	8,8	8,6	8,3
San Luis	6	4,1	2,9	1,5	3,3	4	4	4,1	6,1	7,1	8,0
Santa Cruz	2,4	1,1	2,9	4,9	7,3	7	7,4	7,4	6,8	4,9	8,7
Santa Fe	7,1	7,7	8,9	9	9,9	9,9	10	10	10	10	9,6
Santiago del Estero	5	5	5	5,7	4,7	6,8	4	5,2	6,1	5,1	4,2
Tierra del Fuego	6,7	7,9	6,3	6	9	8,8	8,5	9,4	9,2	9,4	9,8
Tucumán	5,1	6,3	5,6	6,2	5,4	7,4	7,9	8,1	8,4	9,0	8,0
Promedio	**5,7**	**6,1**	**6,2**	**6,7**	**7,8**	**8,0**	**7,3**	**8,1**	**8,0**	**7,9**	**8,0**

Fuente: elaboración propia

Nota: Los resultados de la serie de tiempo de la Tabla 9 no son comparables con los resultados anuales presentados en la Tabla 5 y la Tabla 10. La serie de tiempo permite una comparación homogénea de la evolución de la transparencia presupuestaria entre 2013 y 2024 de cada provincia ante el cambio metodológico implementado en 2018. Para más detalle, consultar la sección de Metodología.

Tabla 10. Puntaje del ITPP detallado por provincia 2024

Bloque	Información requerida (IR)	Buenos Aires	Catamarca	Chaco	Chubut	CABA	Córdoba	Corrientes	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja
Presupuesto	Leyes y proyecto de presupuesto	1,6	1,6	1,6	1,0	1,60	1,6	1,6	1,6	1,0	1,6	1,6	1,6
	Programación plurianual	0,0	0,5	0,5	0,0	0,25	0,5	0,0	0,5	0,0	0,0	0,3	0,0
	Presentación y aprobación del Presupuesto	0,4	0,4	0,4	0,5	0,25	0,4	0,4	0,3	0,5	0,3	0,3	0,3
	Subtotal bloque	**2,0**	**2,5**	**2,5**	**1,5**	**2,10**	**2,5**	**2,0**	**2,4**	**1,5**	**1,9**	**2,1**	**1,9**
Ejecución y rendición de cuentas	Informes de gasto y ejecución	1,4	1,6	1,3	1,2	1,95	2,2	1,4	2,2	1,4	1,2	1,3	1,4
	Gastos tributarios	0,0	0,0	0,5	0,0	0,00	0,5	0,0	0,5	0,0	0,5	0,5	0,5
	Cuenta de inversión	0,8	0,8	0,8	0,8	0,75	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8
	Subtotal bloque	**2,2**	**2,4**	**2,6**	**2,0**	**2,70**	**3,4**	**2,2**	**3,4**	**2,2**	**2,5**	**2,6**	**2,7**
Recursos	Recaudación provincial	1,3	0,5	1,1	1,3	1,25	1,3	0,1	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3
	Deuda Pública	1,3	0,1	1,3	1,5	1,50	1,5	0,4	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
	Transferencias a municipios	0,5	0,8	0,1	0,8	0,1	0,8	0,1	0,8	0,1	0,6	0,6	0,1
	Subtotal bloque	**3,1**	**1,4**	**2,5**	**3,6**	**2,85**	**3,6**	**0,6**	**3,6**	**2,9**	**3,4**	**3,4**	**2,9**
Divulgación	Normativa publicada	0,2	0,2	0,2	0,2	0,20	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
	Presupuesto Ciudadano	0,0	0,3	0,0	0,0	0,25	0,3	0,0	0,3	0,0	0,0	0,3	0,3
	Subtotal bloque	**0,2**	**0,5**	**0,2**	**0,2**	**0,45**	**0,5**	**0,2**	**0,5**	**0,2**	**0,2**	**0,5**	**0,5**
TOTAL		**7,4**	**6,7**	**7,7**	**7,2**	**8,8**	**9,9**	**5,0**	**9,8**	**6,7**	**7,9**	**8,5**	**7,8**

Fuente: elaboración propia

Tabla 10. Puntaje del ITPP detallado por provincia 2024 (continuación)

Bloque	Información requerida (IR)	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Santiago del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán
Presupuesto	Leyes y proyecto de presupuesto	1,6	1,6	1,6	1,0	1,0	1,0	1,6	1,6	1,6	0,5	1,6	1,0
	Programación plurianual	0,5	0,0	0,8	0,0	0,5	0,0	0,5	0,0	0,5	0,0	0,5	0,5
	Presentación y aprobación del Presupuesto	0,3	0,5	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,3	0,5	0,4	0,3	0,5
	Subtotal bloque	**2,4**	**2,1**	**2,5**	**1,5**	**2,0**	**1,5**	**2,6**	**1,9**	**2,6**	**0,9**	**2,4**	**2,0**
Ejecución y rendición de cuentas	Informes de gasto y ejecución	1,9	1,4	1,4	1,2	1,6	1,8	1,3	1,8	1,9	1,2	2,2	1,4
	Gastos tributarios	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0	0,5	0,5
	Cuenta de inversión	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8
	Subtotal bloque	**2,7**	**2,2**	**2,7**	**2,0**	**2,3**	**2,6**	**2,1**	**2,6**	**3,1**	**2,0**	**3,4**	**2,7**
Recursos	Recaudación provincial	1,3	1,3	1,3	0,5	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	0,1	1,3	1,3
	Deuda Pública	1,5	1,0	1,5	1,5	1,5	1,5	0,1	1,5	1,5	1,3	1,5	1,5
	Transferencias a municipios	0,8	0,6	0,8	0,1	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,1	0,8	0,5
	Subtotal bloque	**3,6**	**2,9**	**3,6**	**2,1**	**3,6**	**3,6**	**2,2**	**3,6**	**3,6**	**1,5**	**3,6**	**3,3**
Divulgación	Normativa publicada	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,0	0,2
	Presupuesto Ciudadano	0,3	0,3	0,3	0,3	0,0	0,3	0,3	0,0	0,3	0,0	0,3	0,3
	Subtotal bloque	**0,5**	**0,5**	**0,5**	**0,5**	**0,2**	**0,5**	**0,5**	**0,2**	**0,5**	**0,2**	**0,3**	**0,5**
TOTAL		**9,0**	**7,6**	**9,2**	**6,0**	**8,1**	**8,1**	**7,3**	**8,2**	**9,7**	**4,6**	**9,6**	**8,4**

Fuente: elaboración propia

Tabla 11. Puntaje del ITPP detallado por bloque por provincia en 2023 y 2024

Bloque		1. Presupuesto	2. Ejecución y rendición de cuentas	3. Recursos	4. Divulgación	TOTAL
Puntaje IR		2,60	3,40	3,55	0,45	10
Buenos Aires	2023	1,75	1,45	3,35	0,20	6,75
	2024	2,00	2,15	3,05	0,20	7,40
	Var.	0,25	0,70	-0,30	0,00	0,65
Catamarca	2023	1,9	2,9	3,4	0,2	8,35
	2024	2,5	2,4	1,4	0,5	6,70
	Var.	0,60	-0,55	-1,95	0,25	-1,65
Chaco	2023	2,6	3,0	3,6	0,5	9,55
	2024	2,5	2,6	2,5	0,2	7,70
	Var.	-0,10	-0,40	-1,10	-0,25	-1,85
Chubut	2023	2,0	1,9	3,4	0,2	7,40
	2024	1,5	2,0	3,6	0,2	7,20
	Var.	-0,50	0,10	0,20	0,00	-0,20
CABA	2023	1,7	3,2	2,9	0,5	8,90
	2024	2,1	2,7	2,8	0,5	8,70
	Var.	0,45	-0,50	-0,10	0,00	-0,20
Córdoba	2023	2,6	3,40	3,55	0,45	10,00
	2024	2,5	3,40	3,55	0,45	9,90
	Var.	-0,1	0,00	0,00	0,00	-0,10
Corrientes	2023	1,4	2,35	0,3	0,2	4,25
	2024	2	2,15	0,6	0,2	4,95
	Var.	0,60	-0,20	0,30	0,00	0,70
Entre Ríos	2023	2,5	3,4	3,55	0,45	9,90
	2024	2,35	3,4	3,55	0,45	9,75
	Var.	-0,15	0,00	0,00	0,00	-0,15
Formosa	2023	1,1	2,65	3,25	0,2	7,20
	2024	1,5	2,15	2,85	0,2	6,70
	Var.	0,40	-0,50	-0,40	0,00	-0,50
Jujuy	2023	1,4	1,7	3,25	0,45	6,80
	2024	1,85	2,45	3,35	0,2	7,85
	Var.	0,45	0,75	0,10	-0,25	1,05
La Pampa	2023	2	2,8	3,25	0,2	8,25
	2024	2,1	2,55	3,35	0,45	8,45
	Var.	0,10	-0,25	0,10	0,25	0,20
La Rioja	2023	2	1,65	3,05	0,45	7,15
	2024	1,85	2,65	2,85	0,45	7,80
	Var.	-0,15	1,00	-0,20	0,00	0,65

Fuente: elaboración propia

Tabla 11. Puntaje del ITPP detallado por bloque por provincia en 2023 y 2024 (Continuación)

Bloque		1. Presupuesto	2. Ejecución y rendición de cuentas	3. Recursos	4. Divulgación	TOTAL
Puntaje IR		2,6	3,4	3,55	0,45	10
Mendoza	2023	2,6	2,35	3,55	0,45	8,95
	2024	2,35	2,65	3,55	0,45	9,00
	Var.	-0,25	0,30	0,00	0,00	0,05
Misiones	2023	2,1	1,7	2,85	0,45	7,10
	2024	2,1	2,15	2,85	0,45	7,55
	Var.	0,00	0,45	0,00	0,00	0,45
Neuquén	2023	2,6	2,4	3,55	0,45	9,00
	2024	2,5	2,65	3,55	0,45	9,15
	Var.	-0,1	0,25	0,00	0,00	0,15
Río Negro	2023	2,6	2,85	2,4	0,45	8,30
	2024	1,5	1,95	2,1	0,45	6,00
	Var.	-1,10	-0,90	-0,30	0,00	-2,30
Salta	2023	1,75	2,65	3,55	0,2	8,15
	2024	2	2,3	3,55	0,2	8,05
	Var.	0,25	-0,35	0,00	0,00	-0,10
San Juan	2023	2	2,6	3,55	0,45	8,60
	2024	1,5	2,55	3,55	0,45	8,05
	Var.	-0,50	-0,05	0,00	0,00	-0,55
San Luis	2023	2,6	1,55	2,15	0,2	6,50
	2024	2,6	2,05	2,15	0,45	7,25
	Var.	0,00	0,50	0,00	0,25	0,75
Santa Cruz	2023	2	0,2	2,15	0,2	4,55
	2024	1,85	2,55	3,55	0,2	8,15
	Var.	-0,15	2,35	1,40	0,00	3,60
Santa Fe	2023	2,5	3,4	3,55	0,45	9,90
	2024	2,6	3,1	3,55	0,45	9,70
	Var.	0,10	-0,30	0,00	0,00	-0,20
Santiago del Estero	2023	1,25	1,95	1,7	0,2	5,10
	2024	0,9	1,95	1,5	0,2	4,55
	Var.	-0,35	0,00	-0,20	0,00	-0,55
Tierra del Fuego	2023	2,1	3,4	3,55	0,45	9,50
	2024	2,35	3,4	3,55	0,25	9,55
	Var.	0,25	0,00	0,00	-0,20	0,05
Tucumán	2023	2,6	2,85	3,25	0,45	9,15
	2024	2	2,65	3,25	0,45	8,35
	Var.	-0,60	-0,20	0,00	0,00	-0,80

Fuente: elaboración propia

(!)

Las opiniones expresadas en este documento no reflejan necesariamente la posición institucional de CIPPEC en el tema analizado.

Acerca de los autores y las autoras

Paula Szenkman
— Directora del Programa de Desarrollo Económico de CIPPEC
Licenciada en Economía (Universidad de Buenos Aires). Candidata a Magister en Economía (Universidad de San Andrés). Posgrado en Agronegocios (Universidad de Buenos Aires).

Rocío Navaridas
– Coordinadora Sr. del Programa de Desarrollo Económico de CIPPEC
Licenciada en Economía (Universidad Nacional de La Plata). Candidata a Magister en Finanzas Públicas (Universidad Nacional de La Plata).

Ada Luz Cabrera
– Coordinadora del Programa de Desarrollo Económico de CIPPEC
Licenciada en Economía (Universidad Nacional de La Plata). Candidata a Magister en Economía (Universidad Nacional de La Plata).

Dalila Gómez
– Analista Sr. del Programa de Desarrollo Económico de CIPPEC
Licenciada en Economía (Universidad Nacional de La Plata). Candidata a Magister en Economía (Universidad Nacional de La Plata).

Los autores agradecen enormemente los aportes de María Belén Carrizo y Pablo Durán, que colaboraron en la recolección y análisis de toda la información relevada para el ITPP.

Para citar este documento:
Szenkman, P., Navaridas, R., Cabrera A. & Gómez D. (2025). Índice de transparencia presupuestaria provincial. Edición 2024. Buenos Aires: CIPPEC